

los tiene? consignados están ya, pero España conquistó innegable gloria, y adquirió legítima importancia.

La indemnización de daños causados á los españoles durante la guerra que produjo la independencia mejicana, fué objeto de reclamaciones que experimentaron diferentes vicisitudes, porque á la vez que justos créditos presentábanse no pocos fraudulentos. Agravaron esta cuestión los excesos cometidos con algunos españoles y la lucha civil que se produjo en aquella república. Considerando O'Donnell propicia la ocasión, y lisonjeado con la popularidad que le daría una expedición contra Méjico, arreció en sus reclamaciones, empezó sus preparativos belicosos, no mostró gran tacto político tratando con un partido mejicano cuando estaban niveladas las fuerzas de los que se disputaban el poder, y si podía justificar la elección de don Joaquín Francisco Pacheco para embajador en aquella república, donde fué recibido de la manera más lisonjera, no estuvo muy acertado el señor Pacheco cuando al cabo de días y meses de inexplicable irresolución presentó sus credenciales al contendiente que más en decadencia estaba, el que fué á los pocos días derrotado.

Expulsado nuestro representante se preparó en Cuba una expedición mandada por los generales Serrano y Rubalcaba. Los atropellos que aquella perturbada república cometió con súbditos ingleses y franceses, produjeron el rompimiento de relaciones con Francia é Inglaterra; y temiendo estas potencias que España por sí sola llevase á cabo la expedición proyectada, trataron de que la acción fuese común. Sin cuidarse de nosotros, iban á apoderarse de las Aduanas de Veracruz y Tampico para reintegrarse de lo que les debía Méjico; y al saberlo el gobierno español, se resolvió á obrar enérgicamente para anticiparse á la acción de Francia é Inglaterra, y dijo á nuestro embajador que, «si convenían en proceder de acuerdo con España, se reunirían fuerzas de las tres potencias, tanto para obtener la reparación de sus agravios, como para establecer un orden regular y estable en Méjico. Si prescindían de España, el gobierno de la reina que esperaba momento oportuno para obrar con vigor, sin dar motivo á que se le atribuyan miras políticas de ningún género, obtendrá las satisfacciones que tiene derecho á reclamar, empleando las fuerzas que posee, superiores á las que se necesitan para realizar una empresa de este género.»

El resultado de tan digno despacho y de la actitud de O'Donnell fué firmarse en Londres el convenio de 31 de octubre de 1861 para la común acción de Inglaterra, Francia y España, «obligándose á no ejercer en los negocios interiores de Méjico influencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nación para escoger y constituir libremente la forma de su gobierno.» Se aprestaron las fuerzas, dióse á Prim el mando de las españolas, las que se habían reunido en la Habana se adelantaron á Veracruz por ignorar el capitán general de Cuba el tratado de las tres potencias, ocuparon aquel puerto y el fuerte de San Juan de Ulúa, abandonado; allí esperaron á las escuadras aliadas; reunidos los tres jefes expedicionarios publicaron que no llevaban proyectos de conquista, de restauración ó de intervención en su política y administración, y que habían aceptado desde luego la independencia de aquel país al que iban á tender una mano amiga.

Pronto demostró la llegada de Miramon el poco crédito de tales ofertas, que eran además hipócritas, porque el francés llevaba ya un monarca y España aspiraba platónicamente á que lo fuera una princesa: no armonizaron mucho los pleni-potenciarios, en algunas de las quince conferencias celebradas en Veracruz; ajustó Prim con el ministro mejicano Doblado en la Soledad los preliminares de las conferencias que se habían de celebrar en Orizaba, á las que desearon los representantes de Inglaterra y España que asistiera Lagraviere, que ya había dicho que obraba por su cuenta; ocupan en tanto las partes aliadas á Córdoba, Orizaba y Tehuacan; Prim y el gobierno español mostráronse decididos á oponerse á que se quiera imponer á la nación mejicana, la forma de gobierno monárquico y el príncipe Maximiliano como candidato; el representante francés declaró que su expedición era una expedición francesa que no estaba á las órdenes de nadie, y deci-

didó á toda costa á llegar al fin que se había propuesto (1). En tales circunstancias celebróse en Orizaba el 9 de abril la famosa conferencia que rompió la unión de los representantes de las tres potencias, no queriendo hacerse los de Inglaterra y España solidarios de los propósitos belicosos y monárquicos del de Francia (2). Rota la alianza en Orizaba se separaron las fuerzas inglesas y españolas. Lo comunicaron así al gobierno mejicano, que quiso tratar con los representantes de Inglaterra y España y muy especialmente con Prim, no llegaron á efectuarse estos tratos y el jefe español regresó á España por no hacerse cómplice de implantar en Méjico una monarquía que acabaría en cuanto dejaran de apuntalarle las bayonetas extranjeras.

Ya lo había dicho al gobierno: no fué una resolución repentina, como se ha creído: tenemos á la vista todos sus despachos: escribe en uno «que antes que un príncipe extranjero quería que conservasen los mejicanos sus instituciones republicanas» y desde Orizaba, el 17 de marzo, dijo al emperador Napoleón, entre otras cosas lo siguiente:—«La llegada á Veracruz del general Almonte, del antiguo ministro Haro, del P. Miranda y de otros mejicanos emigrados, trayendo la idea de crear una monarquía en favor del príncipe Maximiliano de Austria, bandera que según ellos, debe ser apoyada y sostenida por las fuerzas de V. M. I., va á crear una situación difícil para todos y más difícil y angustiosa para el general en jefe de las tropas españolas; quien á tenor de las instrucciones de su gobierno basadas en la Convención de Londres y

(1) «Je suis décidé, en un mot, á poursuivre, á mes risques et périls, le but que je veux atteindre. Je désire profiter, pour y arriver, de la sympathie très réelle qu'on paraît éprouver ici pour la France. Par conséquence, sans renier nos alliés, sans séparer le moins du monde notre cause de la leur, je tiens á ce qu'il soit bien établi, aux yeux de tous, que notre expédition est une expédition française et qu'elle n'est sous les ordres de personne.»

(2) Es notable el incidente que promovió Prim en aquella conferencia, que tomamos de la misma acta:

«El conde de Reus interpela entonces á M. de Saligny sobre un hecho personal; este último había dicho al coronel Menduina, gobernador de Veracruz, y á M. Cortés, cónsul de España en dicho puerto, que si el conde de Reus censuraba el proyecto de una monarquía en Méjico, á favor del archiduque, era porque él mismo aspiraba á la corona de emperador en Méjico, habiendo llegado hasta declarar que poseía la prueba de lo que avanzaba. El conde de Reus protesta enérgicamente contra semejante acusación, y exige de su colega que se explique sobre el particular, y añade que una versión tan absurda en boca del público no tendría importancia alguna; pero que viniendo de M. de Saligny adquiriría un carácter en alto grado grave, y por último, que si la prueba de esto existía, exige su presentación.»

«El comisario francés recuerda, en efecto, haberse expresado en este sentido, pero no hizo más que repetir lo que se decía alta y públicamente. Las pruebas á que se refería eran en primer lugar una carta, de la cual tuvo conocimiento también el almirante y escrita por una persona afectada en sumo grado á la candidatura del Sr. conde de Reus para el trono de Méjico; en segundo lugar, las insinuaciones que podían hacer suponer que el emperador favorecía este proyecto, y por último, los artículos del periódico «El Eco de Europa» á los cuales M. de Saligny no hubiese dado importancia alguna, á no haber declarado el Sr. conde de Reus en la conferencia de Veracruz, que en dicho diario no se publicaba una sola palabra que no hubiese obtenido anteriormente la aprobación de S. E.»

«M. de Saligny recuerda también que una frase del conde de Reus despertó vivamente su atención. Era esta frase, que la candidatura de un príncipe austriaco para el trono de Méjico era absurda; que quizás habría algunas probabilidades de éxito para un soldado de fortuna...»

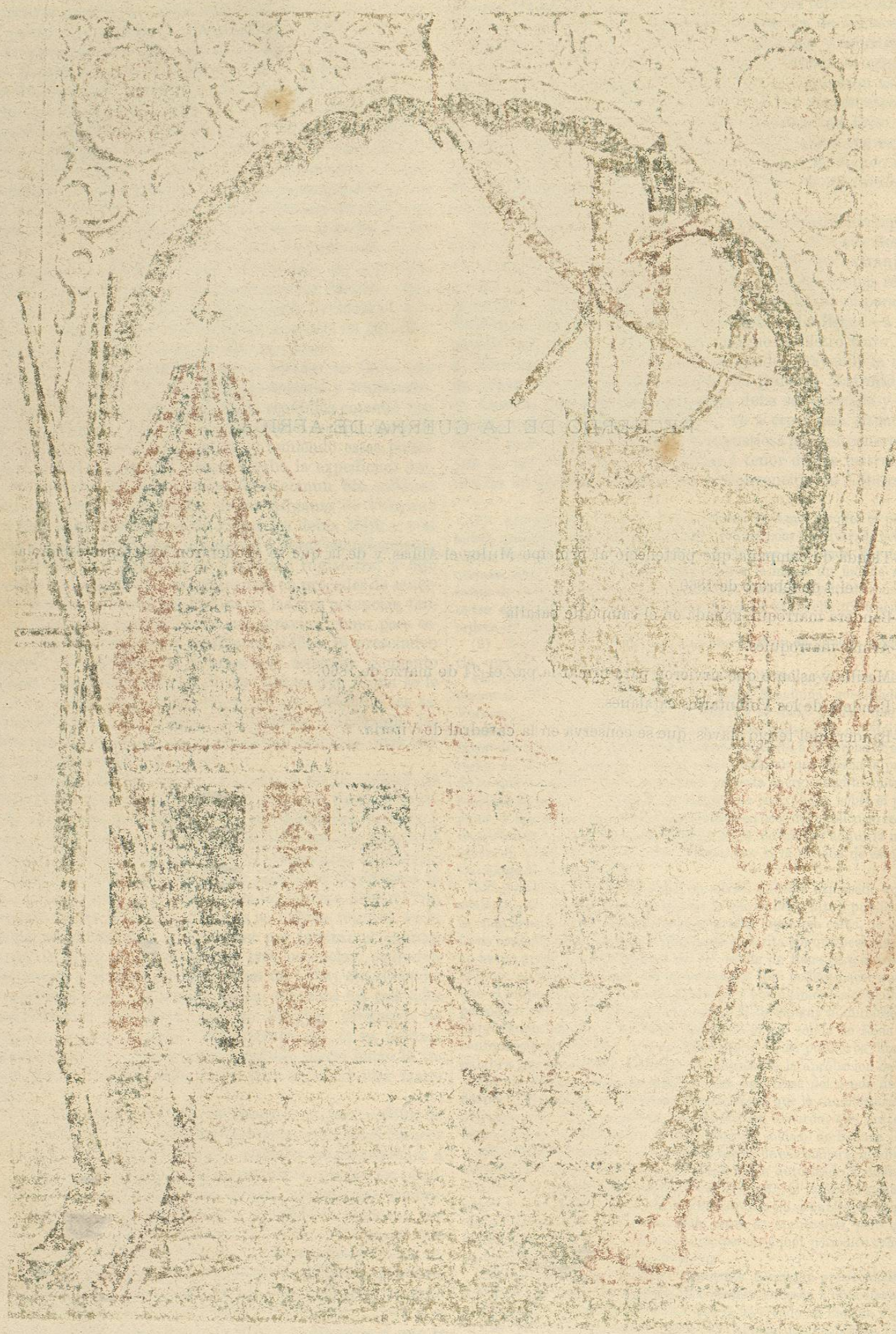
«El conde de Reus declara que al expresarse de esa manera, aludía á un soldado de fortuna mejicano; que jamás había autorizado á nadie para que pudiese imputarle un proyecto tan insensato, ni tampoco sostenerlo; que era muy cierto que en «El Eco de Europa» no se publicaba absolutamente nada que no hubiese recibido antes su aprobación, pero que no lo era menos que nada podría encontrarse en aquel periódico relativo á su candidatura para el trono de Méjico.»

«Estas suposiciones le hieren vivamente. A ningún precio admitiría él á Méjico con todas sus riquezas aun cuando viniesen á ofrecérselo; porque prefiere con creces la posición que se ha creado en España y para él lo que más valor tiene en el mundo es el aprecio de su soberana y la estimación de sus compatriotas.»

«Habiendo manifestado los comisarios franceses que en todo esto nada había que pudiese herir al conde de Reus, replicó este que era hacer injuria á su lealtad bien conocida, el suponer que abrigaba en secreto semejantes proyectos.»

RECUERDO DE LA GUERRA DE AFRICA

- 1.—Tienda de campaña que perteneció al príncipe Muley-el-Abbas, y de la que se apoderaron las tropas españolas el 4 de febrero de 1860.
- 2.—Bandera marroquí, ganada en el campo de batalla.
- 3.—Armas marroquíes.
- 4.—Mesilla y asiento que sirvieron para firmar la paz el 24 de marzo de 1860.
- 5.—Bandera de los Voluntarios catalanes.
- 6.—Bandera del tercio alavés, que se conserva en la catedral de Vitoria.



RECUERDO DE LA GUERRA DE AFRICA